

ECUAELECOMMERCE S.A.

**INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
ECUAELCOMMERCE S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO 2017**

Estimados accionistas:

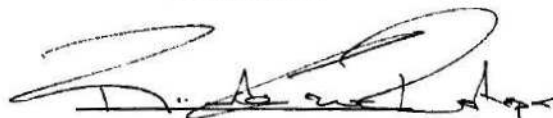
Conforme a lo establecido en los estatutos de la Compañía y conforme a lo dispuesto en la legislación ecuatoriana vigente, por medio de la presente me permito presentar el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio 2017.

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas.
2. Las metas y objetivos planteados por la Compañía para el ejercicio económico 2017, han cumplido con las expectativas esperadas.
3. Durante este periodo se ha llevado correctamente con Libros Sociales y la Contabilidad de la sociedad.
4. No han ocurrido hechos extraordinarios o significativos en el ámbito administrativo, laboral o legal. Sin embargo, un "Contrato de Préstamo e Inversión" se firmó con el inversionista One Click S.A., y que se transformarán en emisión de acciones al final del último préstamo recibido.
5. La Compañía arroja una pérdida en el ejercicio fiscal de USD 803,463.

Tomando en cuenta la pérdida acumulada de la Compañía para el ejercicio económico 2017 asciende a USD 824,478 la sociedad se encuentra inmersa dentro de la causal de disolución establecida en la Ley de Compañías, por pérdidas que superan el 50% del capital social de la Compañía. Sin embargo, conforme el "Contrato de Préstamo e Inversión" y en el caso que por orden de autoridad administrativa o judicial competente, se ordenara la liquidación de la Compañía, las Partes (One Click S.A., y los Accionistas) de mutuo acuerdo, causarán que la Compañía capitalice los préstamos pendientes de pago recibidos, proporcionalmente al porcentaje de dichos préstamos en relación con el valor total de la Línea de Crédito.

Es todo cuanto debo informar a los accionistas de la Compañía.

Atentamente,



Sr. Juan Ricardo Cáceres

Gerente General